

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos de Consejeros.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar de la Sociedad la documentación e información prevista en el art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas G.C., 6 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo, Florindo González Otero.—59.502.

GETAFE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social sito en Avenida Teresa de Calcuta sin número, «Coliseum Alfonso Pérez», Getafe, Madrid, el día 28 de noviembre de 2008 a las diez horas de la mañana y, en segunda convocatoria, 24 horas después, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión), propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado entre el 1 de julio de 2007 y 30 de junio de 2008. Examen y aprobación del Informe sobre la Auditoría, en su caso.

Segundo.—Examen y Aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Temporada 2008/2009.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social, u obtener de la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Getafe (Madrid), 21 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Leif Pérez Preus.—60.947.

GIL GARRIDO OBRAS Y PROYECTOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

LA TERRAZA DE LOS SILOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace publico que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ella 30 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gil Garrido Obras y Proyectos, Sociedad Limitada» de «La Terraza de los Silos, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Burjassot, 16 de octubre de 2008.—El Administrador Único de ambas sociedades, Gil Garrido García.—60.227.

2.ª 23-10-2008

HERMANOS OTEGUI, S. A.

(Sociedad escindida)

RENTEGUI, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta General de accionistas de Hermanos Otegui, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal el día 15 de julio de 2008, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, trasasándose en bloque una rama de actividad a la Sociedad beneficiaria Rentequi, Sociedad Limitada, con la consiguiente absorción del patrimonio escindido correspondiente. La Sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad participante en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Bilbao, 15 de julio de 2008.—D. Miguel Otegui Usaola, D. José Gregorio Otegui Usaola, Hermanos Otegui S.A, Rentequi S.L.—59.764. 2.ª 23-10-2008

HSG ZANDER ESPAÑA, S. A

Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 29 de septiembre de 2008, ha acordado.

1.º Reducir el capital social en 735.278 euros, mediante la amortización de las acciones de la entidad números de la 1 a la 387 de la clase A, y de la 1 a la 11.847 de la clase B. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda fijado en 84.923 euros, es restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en 200.137 euros, mediante la emisión de 200.137 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3.º Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 285.060 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—Jaime Pire Álvarez. Administrador Solidario.—60.286.

ILERMAS, S. L.

(Bar Coyote)

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 18/08 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Caurica Biru, contra Ilermas, S.L.(Bar Coyote) con CIF-B-25539313, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 1 de septiembre de 2008, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 3.562,37 euros de

principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 8 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—59.522.

INMOBILIARIA SAMSA, S. A.

Ampliación de la Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas.

A petición de accionistas que representan más del cinco por ciento del capital social, a los puntos del orden del día de la Junta extraordinaria de accionistas señalada para el próximo 21 de noviembre de 2008, acordados por el Consejo de Administración de la sociedad e incluida en la Convocatoria de la Junta se añaden los siguientes:

Séptimo Retribución a los accionistas a cuenta del ejercicio 2008.

Octavo Amortización avanzada préstamo solar Amposta.

Noveno Avance de las cuentas del ejercicio 2008 y resultado del ejercicio 2008 de «Inmobiliaria Samsa, Sociedad Anónima».

Décimo Retribución íntegra por todos los conceptos y partidas que recibe el Director General y Consejero Delegado de la entidad (salarios, participación en beneficios, contrato de agencia...), y contrato de agencia de sus familiares, ejercicios 2007 y 2008. Adaptación de la retribución a los actuales resultados de la entidad.

Se recuerda el derecho de información de los accionistas regulado en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 20 de octubre de 2008.—El Consejero Delegado, Francesc Xavier Carnicer Barrufet.—60.943.

INVISTA FIBERS & INTERMEDIATES IBÉRICA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

INVISTA POLIESTER IBÉRICA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la LSA, se anuncia que el socio único de ambas sociedades, acordó el 30 de junio de 2008, aprobar la fusión simplificada por absorción de la sociedad Invista Fibers & Intermediates Ibérica, S.L. (Sociedad Unipersonal) como sociedad absorbente e Invista Poliester Ibérica, S.L. (Sociedad Unipersonal) como sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la sociedad absorbida y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, conforme a los balances de fusión de las sociedades absorbente y absorbida cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercer el derecho de oposición a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

Barcelona, 1 de julio de 2008.—El Administrador único de Invista Fibers & Intermediates, S.L. (Sociedad unipersonal), Brian E. Padley, y el Administrador único de Invista Poliester Ibérica, S.L. (Sociedad unipersonal), Knut Hartmann.—59.929. 2.ª 23-10-2008